**MEMORIA**

Para facilitar la valoración de la actuación para la que se solicita ayuda se debe de presentar una **MEMORIA** que incluya los siguientes apartados:

1. **Número de plazas especificando las adaptadas y los elementos auxiliares automáticos ofertados.**
2. **Rutas ofertadas especificando los asentamientos en los que se presta el servicio, frecuencias semanales y tipo de destino (centros de salud, centros de día, etc.).**
3. **Ficha Técnica del Vehículo indicando tipo de combustible o energía utilizada.**

En el caso de no presentar esta **MEMORIA** o no se cumplimentase alguno de los anteriores apartados no podrá valorarse adecuadamente la solicitud de ayuda en función de los criterios que se recogen en el **apartado séptimo** de la convocatoria.

|  |
| --- |
| **EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD QUE AFECTAN A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA** |
| * **Hasta 5 puntos** en función del número de plazas ofertadas.
	+ Hasta 2 puntos en función del número de plazas ofertadas.
		- Se asignarán 2 puntos cuando las plazas ofertadas sean 6 o más. Si el número de plazas es inferior la valoración será proporcional.
	+ Hasta 2 puntos en función del número de plazas ofertadas adaptadas.
		- Se asignarán 2 puntos cuando las plazas ofertadas adaptadas sean 6 o más. Si el número de plazas es inferior la valoración será proporcional.
	+ Hasta 1 punto en función de los elementos auxiliares automáticos ofertados para facilitar el acceso al vehículo de transporte.
* **Hasta 5 puntos** en función de las rutas ofertadas, frecuencias y tipo de destino:
	+ Hasta 2 puntos en función del destino
		- 2 puntos: centro de día o ocupacional
		- 1,5 puntos: centro de salud
		- 1 punto: hospital o centro médico de especialidades
	+ Hasta 2 puntos en función de las frecuencias ofertadas
		- 2 puntos: de lunes a viernes
		- 1,5 puntos: tres días a la semana
		- 1 punto: 1 día a la semana
	+ Hasta 1 punto en función del itinerario propuesto (kilómetros de recorrido y potenciales paradas para recoger a los usuarios)
* **Hasta 3 puntos** en función de la energía utilizada (combustible) para el realizar el transporte.
	+ 3 puntos: Tracción con motor eléctrico
	+ 2,5 puntos: Tracción con motor híbrido enchufable
	+ 2 puntos: Tracción con motor híbrido
	+ 1,5 puntos: Tracción con motor de combustión GLP o GNP
	+ 1 punto: Tracción con motor de gasolina
 |

|  |
| --- |
| **NOTA IMPORTANTE****Una vez elaborado este documento, debe ser convertido a formato PDF para incorporarlo a la solicitud** |